



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1929 198

EXPEDIENTE N° 10-34476/97
MPM

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.

Vista la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con una central telefónica y sus periféricos para reemplazar el actual equipo en funcionamiento en la Morgue Judicial, y lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión, instalación, programación y puesta en funcionamiento de una central telefónica y sus periféricos con destino a la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 73/79.

2°) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma de **PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000.-)**, a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION